



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

56



2023
año de
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México a 22 de marzo de 2023

SSCDMX/DGAF/ 1759 /2023

27 MAR. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

Un drs RECEBIDO HORA 13:15

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

En referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/0011/2023, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023 por el que se exhorta:

“Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas para dotar adecuadamente del personal necesario y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal”.

Al respecto, se hace del conocimiento las acciones y gestiones que tanto esta Dependencia, así como la Dirección General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, llevan a cabo para dar atención a los pacientes que se presenten en las distintas unidades médicas en dicho periodo invernal y durante el ejercicio fiscal 2023.

Por parte, de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias a través de la Circular con fecha diez de febrero del año en curso, giró circular SSCDMXICDGPSMU/0061/2023 a todas las Unidades Médicas que integran la Red de Hospitales de esta Secretaría de Salud, mediante la cual se les exhortó a que se instrumenten mecanismos que permitan brindar una atención integral a todos los pacientes y especialmente durante el periodo invernal derivado del incremento por enfermedades de las vías respiratorias, tales como neumonías, COVID-19, influenza y virus sincitial respiratorio (VRS).

Asimismo, se les comunicó a proveer con personal necesario, insumos y medicamentos que permitan dar atención a las patologías que pudieran presentarse durante el periodo invernal, así como, instruir al personal médico tratante, a brindar información a las personas que enfrentan comorbilidades, eviten los cambios bruscos de temperatura, mantengan una alimentación sana, realicen actividad y usen cubrebocas. Se anexa copia simple del documento oficial con las firmas de cada uno de los Hospitales para su pronta referencia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

SSCDMX/DGAF/ 1759 /2023

Por su parte, los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México mediante oficio DG/SSPCDMX/230/2023, atendieron el requerimiento que nos ocupa en el que informó que, conforme a las plantillas de personal que se disponen en cada una de las Unidades de Salud de Primer Nivel de Atención de estos Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, se cuenta con el personal de salud necesario, como personal médico, de enfermería, de trabajo social, entre otros, para atender de manera oportuna las demandas de atención que se presenten en las diversas épocas del año, como es el periodo de invierno en el cual tienden a incrementar los casos de enfermedades respiratorias por el descenso de las temperaturas.

De igual manera, señaló que se tienen contemplados los medicamentos suficientes para atender padecimientos respiratorios en temporada invernal. Cabe señalar que se realiza una programación anual de medicamentos durante el periodo invernal de octubre-diciembre de año 2022 y enero-febrero de año 2023 a las Unidades de Salud adscritas a las 16 Jurisdicciones Sanitarias. Se anexa copia simple para su pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL

C.c.c.c.e.p Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, sparticular.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx

Elaboró: DDM
Lic. Denise Osiris Méndez Domínguez

Revisó: JLS
Lic. Jorge León Villegas

Autorizó: SMF
Lic. Sergio Mendoza Hernández
Director de Recursos Materiales, abajo firmado
Sergio Mendoza Hernández

Foto que se adjuntó
06491 SP 690

Av. Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 5132 1250

Página 2 de 2

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS



CIRCULAR NO. SSCDMX/DGPSMU/01730 /2023
Ciudad de México, 22 de febrero de 2023

ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Estimada Maestra López:

Con el gusto de saludarle, me refiero a su oficio SSCDMX/DGAF/0824/2023 de fecha diecisiete de febrero del año en curso, recibido en esta Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias el veintiuno de febrero de dos mil veintitrés girado con motivo SG/DGJyEL/PA/CPCU/0011/2023 de fecha 26 de enero de 2023 signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el oficio D.G.P.L. 65-II-4-1580, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a través del cual comunica que en la sesión celebrada el 18 de enero de 2023, la Comisión Permanente aprobó el acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las 32 Entidades Federativas para dotar adecuadamente del personal necesario y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal." (sic)

En virtud de lo anteriormente expuesto, a fin de gestionar lo conducente por quien suscribe, con fundamento en el artículo 215 del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito informarle que con fecha diez de febrero esta Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, giró circular SSCDMX/DGPSMU/0061/2023 a todas las Unidades Médicas que integran la Red de Hospitales de esta Secretaría de Salud, mediante la cual se les exhortó a que se instrumenten mecanismos que permitan brindar una atención integral a todos los pacientes y especialmente durante el periodo invernal derivado del incremento por enfermedades de las vías respiratorias, tales como neumonías, COVID-19, influenza y virus sincitial respiratorio (VRS).

Asimismo, se les comunicó a proveer con personal necesario, insumos y medicamentos que permitan dar atención a las patologías que pudieran presentarse durante el periodo invernal, así como, instruir al personal médico tratante, a brindar información a las personas que enfrentan comorbilidades, eviten los cambios bruscos de temperatura, mantengan una alimentación sana, realicen actividad y usen cubrebocas.

En ese sentido, sírvase a encontrar anexo al presente copia del registro de acuse de recepción por parte de todas las Unidades Médicas que integran esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

S.R.: 690 N.C.: 9613 y 0880
ZDSPM/2023

Av. Insurgentes Nte. No. 423, Piso 18, Colonia Hacienda Nápoles,
Haltipalco, Alcaldía Cuajimalpa, C.P. 06900, CDMX
TEL. 5531321290 Ext. 1367.

SECRETARÍA DE SALUD
23 FEB. 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS
06/06/2023
T-031

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS



CIRCULAR NO. SSCDMX/CDGPMU/

0.06.1 /2023

Ciudad de México a, 10 de febrero de 2023

ASUNTO: EXHORTE

Director(es) de Hospitales:

Especialidades "Dr. Belisario Domínguez",
Generales, Pediátricos, Materno Infantiles,
Materno Pediátrico "Xochimilco", Clínica Hospital "Emiliano Zapata"
Clínica Hospital de Especialidad Toxicológica "Venustiano Carranza"
Y "Xochimilco" y Unidad Temporal para la Atención de Pacientes Covid-19
"La Pastora"
Presente

Estimados Directores:

Con el gusto de saludarles, me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/0011/2023 de fecha 26 de enero de 2023 firmado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el oficio D.G.P.L. 65-II-4-1580, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a través del cual comunica que en la sesión celebrada el 18 de enero de 2023, la Comisión Permanente aprobó el acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las 32 Entidades Federativas para dotar adecuadamente del personal necesario y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este período invernal." (sic)

En virtud de lo anteriormente expuesto, a fin de gestionar lo conducente por quien suscribe, con fundamento en el artículo 215 del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, les exhorto a que giren sus apreciables instrucciones al personal a su cargo, a efecto de que se instrumenten mecanismos dentro de las Unidades Médicas que integran esta Secretaría de Salud, que permitan brindar una atención integral a todos los pacientes y especialmente durante el período invernal derivado del incremento por enfermedades de las vías respiratorias, tales como neumonías, COVID-19, influenza y virus sincitial respiratorio (VRS).

En ese sentido, se comunica a proveer con personal necesario, insumos y medicamentos óptimos que den atención a las patologías que pudieran presentarse durante el período invernal, así como, instruir al personal médico tratante, a brindar información a las personas que enfrentan comorbilidades, eviten los cambios bruscos de temperatura, mantengan una alimentación sana, realicen actividad y usen cubrebocas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTIAMENTE

DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN/DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

S.P.: 690
N.C: 0613
ZDSPV/PZ

Av. Insurgentes Nte. No.423, Piso 18. Unidad Hab. Nopalco,
Tlalpan, D.F. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, CDMX.
TEL. 5591321250 Ext. 1357.

Ciudad Innovadora
y de Derechos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS



2023

Francisco
VILLA

CIRCULAR SSCDMX/CDGPSMU/0061/2023

UNIDAD HOSPITALARIA	NOMBRE	FECHA Y FIRMA
HOSPITALES GENERALES		
Clínica Hospital Emiliano Zapata	Felix Urdan	15/02/23
Hospital General Ajusco-Medio	Guadalupe Flores	14/02/23
Hospital General Balbuena	Leon Corts Corral	14-2-23
Hospital General Dr. Belisario Domínguez	Saul Holleris Guadarrama	14-02-2023
Hospital General Cuajimalpa	N/A	N/A
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	Laura Orozco	15-2-23
Hospital General Dr. Gregorio Salas	Edelberto Toto	14/02/23
Hospital General Iztapalapa	Jean Carlos	14/02/23
Hospital General La Villa	Miguel A. Chiquero E	14-02-23
Hospital General Milpa Alta	Adriana M. Gómez	14/02/23
Hospital General Dr. Rubén Leñero	Edwin S. Delgado	14/02/23
Hospital General Ticomán	Alvaro M. Vazquez	15/02/23
Hospital General Topilejo	Patricia Gómez	17/02/23
Hospital General Torre Médica Tepepan	Patricia Gómez	17/02/23
Hospital General Tláhuac	Patricia Gómez	17-02-23
Hospital General Xoco	Fernando Gómez	17/02/23
Unidad de Atención Médica Temporal COVID		
La Pastora	Alan M. Rivas	17/02/2023
HOSPITALES PEDIÁTRICOS		
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	Arturo Gómez	14/02/23
Hospital Pediátrico Coyoacán	Patricia Gómez	14/02/23
Hospital Pediátrico Iztacalco	Luis M. Ruiz	17/02/23
Hospital Pediátrico Iztapalapa	Tomás Alarcón	15-02-23
Hospital Pediátrico Legaria	Lilia P. Chávez	21/02/2023
Hospital Pediátrico Moctezuma	José Gómez	14-02-23
Hospital Pediátrico Peralvillo	Patricia Gómez	14-02-23
Hospital Pediátrico San Juan de Aragón	Daniel Jaramillo	15-02-23
Hospital Pediátrico Tacubaya	Andrés Arredondo	15/02/23
Hospital Pediátrico Villa	Jesús M. Gómez	15-02-23
HOSPITALES MATERNO INFANTILES		
Hospital Materno Infantil Cuautepec	Patricia Rodríguez	14-02-23
Hospital Materno Infantil Inguráñ	Patricia Gómez	17-02-23
Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras	Germana Bracamón G	14/02/2023
Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo	Severo Salazar	15/02/23
Hospital Materno Infantil Tláhuac	Alfonso Sandoval	15/02/23
Hospital Materno Pediátrico Xochimilco	Jesús Gómez	17-02-23
TOXICOLOGICOS		
C. Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza	IVAN GARIÑAN	21/02/23
Centro Toxicológico Xochimilco	Guillermo Cedillo	15/02/23



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



Ciudad de México

7 MAR 2023

230 /2023

Oficio DG/SSPCDMX/



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



Asunto: **Respuesta a Punto de Acuerdo-
Comisión Permanente, Congreso de la Unión:
Atención médica en periodo invernal**

RECIBE: *Huyc* HORA: *10:30*

EXP: 23/0304

12501

SM
09 MAR. 2023

Mo6 Cat

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Av. Insurgentes Norte, Conjunto Urbano No. 423,
Colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc
5551321250 ext. 1008
dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx

En atención al oficio número **SSCDMX/DGAF/0823/2023**, de fecha 17 de febrero del 2023, relacionado con el oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCU/0011/2023**, turnado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en sesión del 18 de enero del 2023, con el siguiente exhorto:

“Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas para dotar adecuadamente del personal necesario y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal”. (Sic)

Al respecto, me permito comentar que, conforme a las plantillas de personal que se disponen en cada una de las Unidades de Salud de Primer Nivel de Atención de estos Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, se cuenta con el personal de Salud necesario, como personal Médico, de Enfermería, de Trabajo Social, entre otros, para atender de manera oportuna las demandas de atención que se presenten en las diversas épocas del año, como es el Periodo de Invierno en el cual tienden a incrementar los casos de enfermedades respiratorias por el descenso de las temperaturas.

Av. Insurgentes Norte 423, piso 3, Col. Nonoalco-Tlatelolco,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
Tel. 555038-1700 Ext. 1018

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



En cuanto a medicamentos, se tienen contemplados los medicamentos suficientes para atender padecimientos respiratorios que es el principal problema en esa temporada invernal. Es importante mencionar que se hace una programación anual de medicamentos, como se consta con las adquisiciones de insumos y medicamentos que se han distribuido durante el periodo invernal de octubre -diciembre de año 2022 y enero-febrero de año 2023 a las Unidades de Salud adscritas a las 16 Jurisdicciones Sanitarias, correspondientes a la Partida número 2531: "Medicinas y Productos Farmacéuticos", y a la Partida 2541: "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos", de Compra Consolidada para la Adquisición de Medicamentos e Insumos para la Salud, que encabeza el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Copias electrónicas:

Dr. Plácido Enrique León García.- Director de Atención Médica. [sopitedam@sersalud.cdmx.gob.mx](mailto:soportedam@sersalud.cdmx.gob.mx)

Dra Marilu Decire Ruiz Serrano.- Encargada de Despacho de Control y Seguimiento. controlyseguimientocdmx@outlook.com
Minutario DAM. minutariodam@sersalud.cdmx.gob.mx

DELG/MDRS

Av. Insurgentes Norte 423, piso 3, Col. Nonoalco-Tlatelolco,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
Tel. 555038-1700 Ext. 1018

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOSECRETARÍA
DE SALUD

PUNTO DE ACUERDO ACUSE

TURNO S.P.

690

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA PARTICULAR

NO. DE OFICIO ORIGINAL:

REFERENCIA:

FECHA:

OF. SG/DGJYEL/PA/CPCU/0011/2023

4846

08/02/2023

INSTRUCCIÓN DE LA C. SECRETARÍA:
CONCENTRA INFORMACIÓN, COORDINA Y EMITE RESPUESTA*

- Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera
- Dr. José Alejandro Avalos Bracho
- Dr. José Carlos Guerrero Ascencio
- Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno
- Dr. Francisco Javier Garrido Latorre

- Mtra. Emma Luz López Juárez
- Mtra. Rosa Icela Hurtado Gallegos
- Dr. Angel González Domínguez
- Dr. José Antonio Alcocer Sánchez
- _____

GOBIERNO DE LA
C. SECRETARÍA
Agencia de Protección Sanitaria de
Gobierno de la Ciudad de México

08 FEB. 2023

Dirección General

* Encomendado de concentrar la información de los puntos de acuerdo, coordinar y emitir el oficio de respuesta final. *Redactor: Mtra. Emma Luz López Juárez*Hora: *14:30*INSTRUCCIÓN DE LA C. SECRETARÍA:
ATIENDE PUNTOS ESPECÍFICOS *

- Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera
- Dr. José Alejandro Avalos Bracho
- Dr. José Carlos Guerrero Ascencio
- Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno
- Dr. Francisco Javier Garrido Latorre
- _____

- Mtra. Emma Luz López Juárez
- Mtra. Rosa Icela Hurtado Gallegos
- Dr. Angel González Domínguez
- Dr. José Antonio Alcocer Sánchez
- Lic. María Claudia Lugo Herrera

08 FEB. 2023

T6790

* Responsable de enviar la información del punto de acuerdo correspondiente al encomendado de concentrar, coordinar y emitir el oficio de respuesta final.

INDICACIÓN

Observaciones:

- Enviar copia de la respuesta final a la oficina de la C. Secretaría.
- Enviar copia de la respuesta final a la oficina del C. Subsecretario.

Único

DRA. VICTORIA IXSHEL DELGADO CAMPOS
SECRETARÍA PARTICULAR DE LA C. SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX

- URGENTE
- ORDINARIO

PRIORIDAD
GOBIERNO DE LA
C. SECRETARÍA
DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

08/02/2023

DÍA / MES / AÑO

RECIBIDOPOR: *DOBLE* HORA: *14:00*

COPIA DE CONOCIMIENTO

SERVICIOS
ESTADÍSTICA Y SERVICIOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera
Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insurmos
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS E INSURMOS
ABAS/SEDE/ESTADÍSTICA Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO

RECIBE: *M. S.* HORA: *18:40*

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

HORA: *14:20* POR: *Elizabeth*

08 FEB. 2023

14:00 AN-1

4a/384